

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE TURBACO-BOLÍVAR



NOTIFICACIÓN DE ESTADO DE FAMILIA NO. 024

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	ASUNTO	ENLACE	CUADERNO
138364089001-2021-01259-01 138363184001-2022-00002-01	TUTELA 2 INSTANCIA	IVONE MARITZA ACEVEDO BERRIO	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE TURBACO (BOLÍVAR)	14 de febrero de 2022	Sentencia	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36546840/101306715/RAD+0002-2022+SENTENCIA+SEGUNDA+INSTANCIA+.pdf/ac46b8e3-83eb-4581-b0df-0435ae4d42	Expediente Electronico

el presente estado se fija en el portal web de la rama judicial de conformidad y para los efectos del artículo 9 del decreto 806 del 4 de junio de 2020

y por todas las horas hábiles de Hoy **VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

Si desea copia de las providencias notificadas por este medio que por mandato del artículo 9º del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, no pueden ser incorporadas al Estado, se encuentra allegada al expediente digital Respectivo, en caso contrario solicítela al correo electrónico J01prfturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co

KEYLA PATRICIA BERMEJO PADILLA
Secretaria